

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA ▸ FUNDADO EN 1866

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NUM. 7.—MADRID
 DIRECCION POSTAL: APARTADO NUM. 131
 DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página	125 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea de cuarenta letras o fracción. ==
Media id.	65 —	
Cuarto id.	35 —	

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **1,00** peseta la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.	10,00 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre. La suscripción comenzará siempre en 1.º de mes. El pago es por adelantado, por giro postal o telegráfico, sellos de Correos (certificando la carta), o por medio de nuestros corresponsales. Toda petición de traslado de residencia, vendrá acompañada de una dirección y de **0,30** pesetas en sellos.

SUMARIO.—De actualidad: Una voz autorizada. Provisión de Escuelas y sueldos. Federación Ibérica de Sociedades Protectoras de Animales y Plantas. De oposiciones. Inauguración de nuevos edificios escolares. Fiestas del Arbol. Aplaudiendo una idea. Universidad Montessori — Asamblea Pedagógica.—Crónica general y Correspondencia.—Mirando a la vida: Francisco Goya y Lucientes.—Didáctica pedagógica.—El problema de las graduadas.—Preguntas y respuestas.—Ecos del Magisterio.—Asociaciones de Maestros.—Sección oficial: Índice de la «Gaceta», Disposiciones varias de interés general y Escuelas vacantes.



MIGUELITO

NUEVO MÉTODO DE LECTURA Y ESCRITURA SIMULTÁNEA EN DOS PARTES

De venta en todas las
Librerías y Papelerías
de España y en la Im-
prenta y Papelería de
Julián Palacios
Plaza del Progreso, 2
M A D R I D

Primer parte... 25 cénts.
Segunda id. ... 35 id.

LIBREROS GRANDES DESCUENTOS

NOGAT: Producto especial mata-ratas

El mata-ratas NOGAT constituye el producto más cómodo, rápido y eficaz para matar toda clase de ratas y ratones. Se vende a 0,50 pesetas paquete y a 10 pesetas la caja de 25 paquetes en las principales farmacias y droguerías: Ferrés, Madrid; Gorastegui, Sevilla; La Luna, Valencia; Llaurador, Málaga; Barandiarán, Bilbao; Vda. Matute, Cádiz; Suc. J. Villar, Coruña; Cantábrica, Gijón; Vda. Forteza, Palma de Mayorca; Pérez del Molino, Santander; Ribed y Chóliz, Zaragoza, etcétera. Agente, Vidal y Ribas, Moncada, 21, Barcelona.

Nota importante. — Para demostrar y convencer que los rápidos y satisfactorios resultados para matar toda clase de ratas y ratones, mediante el «NOGAT», no son posibles con sus similares, y que no hay actualmente otro preparado que pueda superarle, se mandará gratis un paquete de «NOGAT», a todos los suscriptores de EL MAGISTERIO ESPAÑOL que envíen el recorte de este anuncio, dentro de un sobre franqueado con dos céntimos, al Laboratorio SOCATARG, Montaña, 79, Barcelona.



Imprenta de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—Calle de Quevedo, núm. 7.—MADRID,

DE ACTUALIDAD

Una voz autorizada.—Entre las notas más interesantes y de más emoción en la Asamblea Pedagógica que estamos celebrando, hay que registrar la intervención y las manifestaciones hechas, en la sesión inaugural, por el Cardenal Primado de Toledo en relación con la unión del Magisterio.

Fué un llamamiento cordial, desinteresado, elocuente, sentido hacia la unión. La voz del Prelado fué voz de amor, de desinterés; fué llamamiento a la cordialidad de todos, a la fusión de todas las entidades y de todas las aspiraciones en un crisol único, a la constitución de un organismo robusto y fuerte.

Hay que hacerse cargo del ambiente en que la sesión inaugural se celebraba.

Presidía el Ministro, y presentes estaban autoridades académicas, Profesores de todos los Centros de enseñanza, y especialmente de las Escuelas Normales; Inspectores significados, funcionarios del Ministerio, periodistas profesionales y políticos de los órganos más importantes de la publicidad, y todo ello en el magnífico salón del Paraninfo de la Universidad.

El momento, el lugar y la ocasión no podían ser más solemnes. Y allá, el virtuoso y sabio Prelado, levantó su voz, y preocupado por la mejora del Magisterio y por su enaltecimiento, predicó la unión, y sus palabras hallaron una respuesta elocuente en una salva de aplausos.

Así la Asamblea se adhirió a la opinión, al llamamiento y a los deseos del Prelado. Así ratificó su opinión y el deseo general de que acaben las divisiones.

Hacemos notar el hecho, y subrayamos su importancia indiscutible.

Somos partidarios de la unión. Hacemos por ella todo lo posible, practicándola en lo que nosotros podemos. Aquí, para EL MAGISTERIO ESPAÑOL, no hay divisiones de castas, ni de sueldos, ni de categorías, ni de procedencias.

Todos acuden a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, y todos encuentran abiertas sus columnas, y lo mismo ocurre con todas las Asociaciones: todas hallan acogida cordial.

Con motivo de la intervención de nuestro Director en los debates de la Asamblea Nacional Consultiva, y de sus iniciativas sobre Escalafones, hemos recibido saludos entusiastas, telegramas, felicitaciones, etc., etc.,

de entidades nacionales de uno y de otros bandos. Creemos que esto es trabajar, con el ejemplo, por la unión. Cuando hemos organizado la Asamblea Pedagógica hemos procurado, y conseguido, que en la Comisión de huérfanos, que es la que afecta más a las distintas entidades, hubiese representantes bien calificados de todas ellas, y juntos vienen trabajando.

Creemos que esta labor práctica, de hechos, de ejemplos, es demostración de que nosotros laboramos, en la medida de nuestras fuerzas, por la unión verdadera de todos los elementos del Magisterio.

Pero, después de las palabras elocuentes y de feliz inspiración del Cardenal, hay que avanzar un poco más, y ese avance corresponde a las Asociaciones constituidas.

Recordemos que la Asociación Nacional, la Confederación de Maestros y la Federación de Maestros Católicos, estuvieron hace poco tiempo conformes todas en dirigirse al Gobierno pidiendo que al Sr. Cardenal se le nombrase Maestro honorario, y el Poder público, con aplauso de todos, procedió en ese asunto con diligencia notable.

Creemos que esas entidades son las primeras moralmente obligadas a tomar en consideración ese requerimiento elocuente, noble, desinteresado del Dr. Segura. ¿Desoirán su voz autorizada, en lo primero que les pide? No lo creemos, y ni lo esperamos.

Por otra parte, creemos que el camino está trazado y emprendido ya en nuestra Asamblea.

Resolvamos todos unidos, como vamos hasta ahora, ese problema de los huérfanos del Magisterio, y habremos andado la mitad del camino, o más, para llegar a la unión en todo lo demás.

Esa es nuestra opinión; ese nuestro ruego; ese será el mejor coronamiento de la Asamblea y de nuestros trabajos, de siempre, que al acoger a todos en estas columnas, creemos haber predicado con el ejemplo, cual es de hecho, de corazón, la verdadera unión: que no haya diferencias de trato, ni de gestiones, ni de partidismos; todos para uno y cada uno para todos.



Provisión de Escuelas y sueldos.
Es interesante la Real orden, de 29 de mar-

zo, sobre posesión de Profesores, que hemos publicado en el número precedente. Se manda que la toma de posesión se dé con la fecha de la presentación del interesado, «bastando para ello el de la publicación del nombramiento en la *Gaceta* o en el *Boletín Oficial del Ministerio*». La disposición parece una cosa de las que llamamos de «clavo pasado», a fuerza de parecer evidente. Sin embargo, hacía falta y merece un aplauso. Hemos intervenido, cuando los nombramientos de opositores, en casos curiosos de Maestras que han llegado a las localidades y no han podido tomar posesión porque la Sección administrativa no había enviado el nombramiento o porque no se había presentado algún documento, etc., etc.

Se originaron entonces algunas contrariedades y perjuicios de importancia, y por eso la determinación está bien tomada. Es posible que en algunos casos tenga esto también inconvenientes, pero serán menores y se evitarán algunos perjuicios que no estaban justificados.



Inauguración de nuevos edificios escolares. — El 8 de abril, domingo de Pascua, se celebró en Paracuellos de Jarama (Madrid), la solemne inauguración de dos Escuelas unitarias, con casas viviendas para los Maestros y Casa Consistorial en el centro. El nuevo edificio lo ha hecho el pueblo de su peculio propio.

Asistieron al acto, y tomaron parte en él, el Gobernador civil de la provincia, Sr. Martín Álvarez; el Inspector de Primera enseñanza, Sr. Linares Becerra; el Delegado gubernativo; el párroco del pueblo, Sr. Juana; el alcalde, Sr. Domínguez; los Maestros nacionales de la localidad, señorita Riera y señor Puerta, y representando la Unión Patriótica, el Sr. García.

Comenzó el acto por oír el pueblo, con autoridades locales y provinciales, la santa misa, y seguidamente se bendijo el edificio por el ilustre párroco, Sr. Juana, quien después fué el primero que dirigió su elocuente palabra como él sabe hacerlo.

La inauguración revistió extraordinaria importancia, uniéndose casi todo el vecindario a las autoridades.

Las niñas representaron un preciso diálogo titulado «La mejor ciencia» y los niños recitaron dos lindas poesías.

Cantaron el himno a la Bandera con vivas a la Patria, siendo muy aplaudidos y obsequiados con dulces.

A los invitados se les obsequió con pastas y licores.



Federación Ibérica de Sociedades Protectoras de Animales y Plantas.—*Concurso de Maestros.*—a) Se concederán: un premio de 500 pesetas; un segundo, de 250, y un tercero, de 150 pesetas, a los tres mejores estudios que se presenten por los Maestros y Maestras, Tutores de las Ligas o Legiones de Bondad españolas, Directores de las Secciones Juveniles de la Cruz Roja Española e Instructores de los Exploradores de España, sobre el medio de desarrollar entre los niños el amor, protección y respeto a los animales y a las plantas.

b) Los trabajos no deberán tener más de 2.500 palabras, y el Jurado tendrá en cuenta, además de la parte educativa en el ideal de protección, el estilo gramatical y la belleza literaria.

c) Los trabajos se remitirán de acuerdo con la base primera, escrito a máquina, o con letra muy clara y legible, para facilitar el trabajo del Jurado, sin firma y con un lema al presidente de la Federación, Príncipe, 18 y 20, en Madrid.

En plica cerrada, que ostentará el mismo lema que el trabajo original, se pondrá el nombre y cargo del autor, domicilio y población de residencia del mismo.



De oposiciones.—El ejercicio de análisis gramatical para los opositores de 6.000 y 5.000 pesetas se efectuó el día 16.

El párrafo designado a los del primer grupo decía: «Forzoso fué determinar el número de los que asistieron, a fin de distribuir justamente los recursos que se habían obtenido mediante la contribución impuesta, cuya suma alcanzó cantidad mucho mayor que la imaginada por los más optimistas».

A los de 5.000 les tocó el siguiente: «Cuando se cruzaba el bosque, al llegar al puente que nos conducía a tierra de nuestra patria, se observó que estaba agrietado, y el postillón exclamó: «Para ponernos en salvo, preciso es marchar por el atajo».

—Ayer realizaron el cuarto ejercicio los aspirantes Maestros a 8.000 y 7.000, correspondiendo desarrollar al primer grupo este tema: «Métodos, medios y procedimientos que emplearía el opositor en una Escuela unitaria para la enseñanza de una lección sobre el sacramento de la eucaristía», y al de

7.000, este otro: «Métodos acerca de la operación aritmética de multiplicar».

—Las opositoras a 8.000 y 7.000 pesetas actuaron el día 18 por la mañana, escribiendo sobre los siguientes temas: «Economía doméstica.—Derechos y deberes del ciudadano».



Fiestas del Arbol.—*Atea* (Zaragoza).—Con entusiasmo indescriptible celebróse tan deliciosa y simpática patriótica fiesta. Casi todo el pueblo acudió a este acto y a presenciar el desfile de niños y niñas.

Organizada la comitiva, abrió marcha la banda de música, a la que seguían los discípulos y discipulas con sus Profesores a la cabeza, las autoridades y casi todo el vecindario. En el lugar de la plantación, muy próximo a la localidad, se efectuó la bendición de los árboles por el celoso párroco D. Manuel Lorente.

Los niños recitaron unas poesías que gustaron mucho al público. Después se pronunciaron varios discursos, que fueron muy aplaudidos.

Algimia de Almonacid.—Se ha celebrado la Fiesta del Arbol con grande entusiasmo. El señor cura bendijo los árboles que iban a plantarse, y se dirigieron los niños al lugar de la plantación cantando el Himno al Arbol.

Después de la plantación los niños amenizaron el acto con poesías y discursos, siendo muy aplaudidos, lo mismo que sus Maestros.

Como final de fiesta los niños cantaron la «Casa Chiquitita», por lo que recibieron grandes aplausos.

Cubillejo de Lara (Burgos).—En medio de la mayor animación y entusiasmo se ha celebrado en este pueblo tan culta y simpática Fiesta.

Por iniciativa de las autoridades y varios vecinos se plantaron algunos árboles frutales, y, finalmente, reunidos todos en la plaza mayor, el Sr. Maestro D. Domingo Trado pronunció una interesante disertación explicando la significación de la Fiesta y la necesidad e importancia del arbolado.

A continuación, los niños y niñas de la Escuela recitaron bonitas poesías, que fueron regocijo y agrado de todos los concurrentes, altamente satisfechos del acto celebrado.

Castellás del Cantó (Lérida).—El día 1.º del actual tuvo lugar en este simpático pueblo montañés la Fiesta del Arbol.

Empezó el acto en la plaza del pueblo, bajo la presidencia del señor alcalde D. Buenaventura Viñal y la Junta local de Primera enseñanza. Bajo la dirección del Maestro de Castellás, D. Conrado Doménech, los niños y niñas de la Escuela nacional mixta recitaron bellas poesías apropiadas al acto y cantaron bonitas canciones, entre las cuales gustó muchísimo una con gestos que los pequeños ejecutaron con primor.



Aplaudiendo una idea.—La Maestra de Alarcón (Cuenca), nuestra distinguida compañera doña Mercedes Díaz, nos envía un artículo aplaudiendo la idea expuesta en nuestro periódico pocas días ha, por don Salomé Benito, presidente de la Asociación de Maestros de Valdeiglesias, para que sea ayudada por todos los Maestros la familia de nuestro apreciable colega Sr. Menéndez, hoy recluido en la cárcel por desgraciadas circunstancias.

Bien está, dice la señora Díaz, que se acuda a su defensa; pero los Maestros deben acudir también en ayuda de la esposa e hijos del Sr. Menéndez, dando con ello una prueba de alto compañerismo, que es una virtud de singulares méritos.



Universidad Montessoriana.—La doctora Montessori se encontraba en Barcelona desde los primeros días de abril, pero ha regresado a Italia, llamada por el jefe del gobierno, Sr. Mussolini, para que proceda a la organización de un Centro de estudios pedagógicos, que será creado con el nombre de Universidad Montessoriana.

LECCIONES DE COSAS

EXTRACTOS DE UN
CURSO ESCOLAR; POR
EZEQUIEL SOLANA

EJEMPLAR: 1,25 PESETAS

ASAMBLEA PEDAGÓGICA

MEMORIA-PONENCIA REDACTADA POR LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN TERCERA, COMO RESULTADO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA ABIERTA.

Del estudio de las informaciones enviadas por los señores Asambleístas sobre el tema tercero, que trata de la «Asistencia escolar», podemos deducir como consecuencias:

I. La edad cronológica de los escolares influye notablemente en la asistencia, hasta el punto de que en muchos de los casos llega a decrecer en un 50 por 100 y más a partir de los nueve o diez años de edad. Esto parece obedecer:

a) A las necesidades de los pueblos industriales y agrícolas y a la pobreza de nuestra población rural que hacen que los padres empleen a sus hijos, apenas pueden ser útiles, en las faenas y ocupaciones características de la localidad, especialmente en las estaciones y épocas de mayor trabajo.

b) A la ignorancia de muchos padres, que les hace creer que en conociendo las primeras nociones adquiridas en los primeros años de escolaridad han llenado todas sus obligaciones respecto a la educación de sus hijos. Esta creencia se agrava por el hecho de que

c) Al tener la posibilidad de asistir más tarde a las clases de adultos, los padres precipitan la salida de la Escuela, suponiendo que más tarde los muchachos habrán de tener tiempo suficiente para con mayor discernimiento de los alumnos completen la cultura necesaria antes de marchar al servicio militar. Pasado éste, no vuelven a aparecer por las clases ni les preocupa el estudio.

d) Asimismo, aquellos alumnos que por su retraso es menester colocar en un grado muy inferior al que les correspondería por su edad, sienten cierta humillación o vergüenza, que lleva consigo el desaliento y, en consecuencia, la pérdida de todo entusiasmo para asistir a clase.

e) De modo semejante al anterior ocurre al que encuentra flojedad en sus trabajos escolares, o no llega a descubrir la finalidad inmediata de lo que aprende.

De aquí que se deduzcan consecuencias cooperativistas o legislativas y consecuencias pedagógicas que no escapan fácilmente a la fina observación de los señores Asambleístas.

1.^a El almanaque y horario escolar debieran ser hechos conforme a las circunstancias de la localidad, y en forma tal que se acomoden lo más posible a las épocas y horas en que sea más viable la asistencia normal a las clases.

2.^a Cuando un núcleo de alumnos sea empleado por sus padres en las labores agrícolas o industriales, a éstos se les debe permitir este derecho cuando manifestando notoria pobreza aleguen necesitar los servicios de sus pequeños para el sustento de los pequeños mismos—jamás para añadir un nuevo ingreso—, y en tanto y en cuanto, por consiguiente, necesiten ganar para este exclusivo fin. Sin embargo, el uso de este derecho debe venir condicionado:

a) Sólo podría hacerse uso de él durante las épocas del año determinadas y en número de horas diarias que hiciese compatible el trabajo máximo permitido para estos alumnos con la asistencia a una sesión única de dos, tres o cuatro horas diarias, bien de mañana, bien de tarde o de noche. Sin embargo, no debería concederse esta prerrogativa sin antes asegurar un número de días de asistencia, número de días que se determinaría por el Inspector de Primera enseñanza y por el del Trabajo con arreglo a las circunstancias que concurran en los padres y en los hijos.

b) Estas circunstancias se fijarán por el grado de pobreza de los padres, por la cuantía que les alcance del auxilio económico que para favorecer la asistencia escolar presuponen el Estado, la Diputación, el Municipio o los particulares; por el grado de cultura que tenga el niño y por la escolaridad observada hasta entonces.

c) El Estado, por medio del Instituto Nacional de Previsión, al modo como lo viene haciendo con el socorro a las madres obreras, y con el concurso de las Diputaciones, Municipios y Sociedades filantrópicas, que bonificarían con un tanto por ciento que obligatorio para los primeros se fijare, debería establecer un socorro para que, en concurrencia con el beneficio obtenido por los interesados con el número de horas de tra-

bajo que prestasen con arreglo al apartado b) anterior, pudiesen reunir una cantidad suficiente y decorosa para el propio sostenimiento. Sería condición precisa para percibir este auxilio justificar la asistencia diaria a clases. Cuando esto dejare de hacerse quedaría automáticamente suspendido el auxilio económico de referencia.

3.ª Sin restricciones legales para impedir que los padres empleen o exploten a sus hijos en ocupaciones que han de reservarse para después de cumplida la edad límite de la obligatoriedad de la asistencia escolar, es poco menos que imposible asegurar esta asistencia. Pero no basta el precepto reglamentario si no se dan los medios de hacerlos eficaces. Consideraciones que, además, podrían hacerse de otra índole, quizás de orden superior al problema que nos ocupa, fijan el carácter de estas restricciones:

a) Por el crítico período en que el alumno ha de abandonar la Escuela—el de la pubertad, que tantos trastornos y serios peligros pueden representar para el mismo al comenzar en esta precisa edad el entrenamiento en el taller o fábrica—, no debe permitírsele hacerlo en tanto el Inspector médico-escolar o el médico titular no dé el oportuno certificado que acredite ser el interesado de desarrollo normal para su edad, de buena salud y de capacidad física apropiada al oficio que haya de seguir.

b) Un certificado o record de estudios de la Primera enseñanza debe ser condición primera para que un alumno cualquiera, llegada la edad reglamentaria, solicite el certificado de empleo. Este último se ía imprescindible para solicitar una colocación cualquiera, y se ía expedido por la Oficina de Orientación profesional en las poblaciones donde la hubiera, o por el alcalde, en su defecto. El certificado de estudios de Primera enseñanza sería expedido por el Maestro correspondiente y visado por la Inspección. El de empleo, a su vez, sería también visado por el Inspector del trabajo, quien llevaría una especie de registro, haciendo constar en él la oficina o taller donde se colocase el alumno. El patrono o Maestro de taller que diere empleo a un muchacho sin el correspondiente certificado, sería inculcado de delito por explotación de menores.

c) Si cumplida la edad de catorce años el alumno aún no reuniese las condiciones de cultura y educación que suelen ser normales en los de su edad, sería colocado en talleres a solicitud de sus padres, pero con la condición de que lo haría a «mitad tiem-

po», es decir, dos niños de parecidas condiciones habían de coger la misma colocación, sirviendo el uno por la mañana y el otro por la tarde, quedando obligado el que estuviera libre a asistir a la Escuela durante el tiempo que fuese servido por su compañero. Uno y otro extremo habrían de ser justificados diariamente en el «carnet» escolar.

d) Si empleados todos los procedimientos hasta ahora consignados no se consiguiera el resultado esperado, las autoridades locales harían efectivos los medios coercitivos de la multa y demás que consigna la ley. Los Tribunales para niños, por su carácter tutelar, podrían y deberían hacerse cargo de las denuncias que se hicieren de los padres que no cumplieran las obligaciones concernientes a tan alta misión, y llegando, en casos extremos, a relevar a los padres de la patria potestad. Nadie, como un Tribunal, infundiría respeto a los padres por los deberes que tienen para con sus hijos.

e) Las enseñanzas en los últimos años debieran tener una orientación tal que sirviesen como de especialización en los trabajos peculiares de la localidad o de la región, a fin de que los padres viesen la utilidad inmediata de la enseñanza.

II. La ponencia reconoce la importancia capital del edificio-Escuela en el problema de la asistencia, y por eso hace suyas las bases del tema segundo de esta Asamblea referentes a la bondad del edificio, y muy especialmente a las del campo escolar o de juegos.

Las razones son obvias: el alumno ha de ver la Escuela con una fuerza tan atrayente y sugestiva, que la considere como hogar y como templo, que dé satisfacción cumplida a sus deseos y destinos. Los deportes no pueden faltar hoy en una Escuela por su doble influencia física y moral y por su aspecto recreativo que tanto estimula a niños y jóvenes. Si a esto se añade las obras complementarias de la Escuela, Mutu- lidad, cantina, ropero, etc., se habrán creado otros tantos vigorosos lazos que atraigan y unan a los alumnos de un modo indefectible y poderosísimo.

Pero todo esfuerzo será poco menos que estéril, si, como comunican muchos de los señores Asambleístas, el exceso de matrícula es tal, que hace casi imposible el prestar la atención debida a los educandos. Por esto;

a) El número de educandos de cada Maestro no debe ser mayor que el que la ubicación del salón de clases permita, esto es a razón de cinco metros cúbicos por alum-

no, y, en todo caso, nunca pasará de cincuenta.

b) Como en las grandes poblaciones, generalmente, este exceso de matrícula en determinadas Escuelas es debido a la mala distribución de la población escolar o de las Escuelas mismas, es necesario que, con la urgencia debida, se estudie el censo escolar con arreglo a zonas, cada una de las cuales comprenda una Escuela que se sitúe en su centro.

c) Todas las Escuelas públicas y sus Maestros deben tener, por parte de las autoridades, igual trato, en cuanto a subvenciones e instituciones complementarias, o bien concédanse éstas, en conformidad con las necesidades de los alumnos.

d) Cuando la Escuela tenga un exceso de matrícula, con arreglo a su capacidad, la Inspección debe decretar se distribuyan los niños con arreglo a su capacidad, o las posibilidades de mejor asistencia, en dos grandes grupos, cada uno de los cuales tendrá una sesión única de clases.

Por último, cuanto al Maestro se refiere y a las relaciones que ha de mantener con los padres de los niños de gran transcendencia en este tema que nos ocupa, cae, en su mayoría, dentro de la ponencia del tema cuarto de esta Asamblea, y por eso a sus conclusiones nos remitimos, como lo hicimos en cuanto al edificio-Escuela se refiere.

Madrid, 14 de abril de 1928.—El Secretario, *E. Canto*.

Sesión del día 16 de abril, en la Escuela Normal de Maestros

Preside el Sr. Fernández Navamuel, y le acompañan los Sres. Santos, Pareja, Valle, Almazán y Ballester, Secretario.

El Sr. Ascarza da algunas explicaciones sobre visitas de los Asambleístas, y propone que se concedan votos de gracias al Rector de la Universidad, a la emisora Unión Radio y que se solicite audiencia del Presidente del Consejo de Ministros, y se acuerda por aclamación. Después, el mismo señor Ascarza, dió algunas instrucciones para preparar la excursión a Toledo.

El Sr. Ballester da lectura de una interesante Memoria, verdadera exposición de motivos de las bases que presenta la ponencia y antecedentes que han suministrado los Maestros. La Memoria fué muy aplaudida, y nada decimos de ella porque hemos de reproducirla íntegra.

El Presidente hace algunas consideraciones sobre la Memoria leída por el señor Secretario; recuerda algunos antecedentes de tan importante asunto, así como algunos proyectos dispersos, cuya unificación se procura. Últimamente anima a los Asambleístas a una discusión minuciosa y tranquila, ya que el problema es de verdadera trascendencia.

El Sr. Valle da lectura de las bases de la ponencia, que no reproducimos por haberla publicado íntegra en nuestro número del día 4 de este mes.

Preguntado por la Presidencia si se tomaba en consideración la totalidad de dicha

ponencia, se vota unánimemente en sentido afirmativo.

El Sr. Segura pregunta cuáles sectores del Magisterio entran en los beneficios de esta obra de protección a los huérfanos, significando sus deseos de que se amplíe a los Maestros de Patronato, provinciales y municipales.

Se pone a discusión la base primera, sobre obligatoriedad de la tributación para esta obra protectora.

El Sr. Adot hace algunas observaciones sobre el título dado, considerando que no procede el de Huérfanos del Magisterio, si como se dice en esta base se ha de ampliar a los hijos de Profesores de Normales, inspectores y personal administrativo.

El Sr. Alonso Zapata pide que se lea y discuta una enmienda presentada por él. Leída por el Secretario, se considera que no es pertinente al contenido de esta base primera, y que podrá discutirse al llegar a las bases 15 y 17.

Insiste el Sr. Alonso, por considerar que no puede llegarse a la obligatoriedad si, como se propone en la enmienda presentada, no se concede cierta libertad a los grupos de Maestros que quieran organizar, con nuevas formas, la obra protectora, llegando, por ejemplo, a la formación de hogares infantiles.

El Presidente dice que el espíritu de la enmienda está incluido ya en la ponencia, pero que no pueden autorizarse excepciones en la

obligatoriedad que fija la base. En igual sentido se pronuncian los Sres. Ballester y Valle, agregando este último que la cuestión que se discute es más propia de la reglamentación que de la redacción de las bases, que deben ser lo más amplias posibles.

La base primera es aprobada por unanimidad.

Igualmente son aprobadas las bases segunda y tercera, sin discusión.

Leída la base cuarta, y abierta discusión sobre la misma, habla el Sr. Pérez sobre la proporcionalidad de representantes de cada sector en las Comisiones.

El Sr. Carreira pide una aclaración sobre la palabra Magisterio en relación con el representante de que habla esta base. Seguidamente es aprobada sin modificación alguna.

Leída la base quinta, se produce una animada discusión sobre el número de personas que deben formar las Comisiones provinciales, y representantes que cada grupo (Magisterio, Inspección, Escuelas Normales y funcionarios administrativos) deben tener en ella.

Intervienen los Sres. Mazariego, Pérez, Nosti, Adot y Molina. Este último pide que las Comisiones sean una para cada distrito universitario, a lo que el Sr. Ballester contesta que no lo considera posible por el protectorado e inspección que las Comisiones han de ejercer. Advierte el Sr. Valle que la Comisión, por delicadeza, no fijó el número de Vocales.

El Sr. Ballester recuerda la fraternidad que en esta obra debe existir entre todos sus miembros, entre los que no debe haber intereses contrapuestos.

Se acuerda, por fin, que la Comisión sea formada por siete miembros, de los que serán cuatro Maestros, y los tres restantes de los demás sectores. Con esta adición queda aprobada la base quinta.

Se pone a discusión la base sexta, proponiendo el Sr. Carreira que se mencione a los Maestros provinciales y municipales, a quienes debe deducirseles también obligatoriamente el descuento del 1 por 100, por Orden del Ministerio de Instrucción pública.

Advirtiendo el Sr. Valle que, a su juicio, el Ministerio que puede imponer esa obligación no es el de Instrucción pública, sino el de Gobernación.

Rectifica el Sr. Carreira, manifestando que sea el Ministro de Instrucción pública el que interese de su compañero de Gobierno la disposición oportuna. Con esta adición queda aprobada la base.

Al ponerse a debate la base séptima, que trata de la modificación del artículo 8.º del Reglamento de Habilitaciones, se da lectura de la siguiente propuesta de la Asociación Nacional del Magisterio, acordada en su última Asamblea:

«Modificación del Reglamento de Habilitaciones del Magisterio, estableciendo que habrá un sólo Habilitado por provincia, que será Maestro en activo o pasivo, elegido libremente por los Maestros, y con un premio de habilitación que no será superior al 0,50 por 100 de la cantidad líquida a percibir.»

El Presidente manifiesta que, en lo sustancial, es decir, en la rebaja del descuento que queda a beneficio del Habilitado, hay conformidad entre lo propuesto por la Asociación Nacional y la Comisión de su Presidencia.

Varios Asambleístas piden la palabra, y se promueve una viva discusión, llevada con mucho tino por la Mesa.

El Sr. Adot advierte que el asunto de la Habilitación es sumamente delicado, y que, con decisión colectiva, deben evitarse las dificultades que pueda producir.

El Sr. Ayuela hace observar que en la propuesta de la Asociación Nacional no se habla de Habilitados sustitutos, que son necesarios.

El Sr. Ranz se pronuncia en contra de la propuesta de la Nacional, pidiendo que la Habilitación siga como actualmente, debiendo los Habilitados conceder ingresos al Colegio de Huerfanos, en proporción de sus ingresos.

Toman parte en la discusión los Sres. Vellido, Mazariego y Segura, interviniendo frecuentemente el Sr. Ranz y algunos Asambleístas más, y repetidas veces la Presidencia, para encauzar la discusión que cada vez apasiona más los ánimos.

Interviene el Sr. Valle, indicando que, a su juicio, se están discutiendo algunos puntos que no encajan en la base séptima. Dice también que, aunque muy respetable la propuesta de la Asociación Nacional, no cree que encaje en la base que se discute, y que se puede aceptar sólo como ruego a la Superioridad y fuera de la ponencia. Así se acuerda después de nueva discusión y de la pregunta de Asambleísta, que dice: «¿Se procura por los Huérfanos o por los Habilitados?»

La base octava se aprueba sin discusión. Leída la base novena, el Sr. Alonso ruega que se precise el significado de las palabras,

«la diferencia de sueldo de la primera nómina». El Presidente dice que se trata de las diferencias del «primer mes». El Sr. De Miguel pide que no se resten esas diferencias a los Maestros de sueldo inferior a 3.000 pesetas. El Sr. Valle se opone, manifiesta el señor Nieto su conformidad y se aprueba la base sin más discusión.

Al comenzar a discutir la base siguiente se interrumpe la sesión para que los Asambleístas escuchen el cariñoso saludo que les envía Unión Radio: con todo silencio se escuchan las palabras afectuosas dirigidas desde el estudio de Unión Radio a los Maestros reunidos en la Escuela Normal, y seguidamente la Marcha Real, ejecutada por la orquesta. Los Asambleístas, puestos en pie, aplauden y dan entusiastas vivas a España.

Leída la base décima, se acuerda que sean discutidos separadamente los diversos apartados de la misma, y las propuestas hechas por la Asociación Nacional, y que son las siguientes:

Que la cuantía del sello que determine el apartado o), de la base décima, sea de 0,50 pesetas, pagando los Ayuntamientos lo correspondiente a los niños pobres.

Que se cree el certificado escolar de Primera enseñanza y que se declare necesario para el ingreso en fábricas, talleres, etc., con un sello de 0,50 pesetas.

Que se exija un sello de 0,10 pesetas en las papeletas de examen; y

Que se establezca otro sello de 0,05 pesetas sobre los libros que tengan precio inferior a una peseta y de 10 céntimos para los de mayor valor.

Después de detenida discusión, en la que intervienen los señores Adot, Nosti, Alonso, Carreira, Pérez, Ayuela, Ranz y otros más que no recordamos, se acuerda duplicar el importe de algunos timbres sobre la cuantía propuesta por la Comisión.

La señorita Bonilla propone que en las papeletas de ingreso de los Colegios particulares se haga obligatorio un sello de 0,75 pesetas.

Propone el Sr. Valle, y así se acuerda, que los contratistas de material y obras de Primera enseñanza contribuyan con alguna cantidad al sostenimiento de la obra protectora de huérfanos.

El Sr. Mazariego advierte que debe ser aspiración de la Asamblea que los Colegios de huérfanos fabriquen el material.

Se rechaza la propuesta de la Asociación

Nacional, relativa al timbre en los libros escolares.

Se aprueba la base, adicionando, además, a petición del Sr. Valle, que satisfagan un sello de cinco pesetas los funcionarios de Maestros al realizar oposiciones de ingreso en el Ministerio.

A las nueve y cuarto, después de más de tres horas de sesión, siempre animada, se levanta ésta, para continuar el martes a las cinco de la tarde.

Un saludo por radiotelefonía

A las ocho y veintisiete minutos del lunes, en plena sesión pública, en la Escuela Normal de Maestros, los Asambleístas se vieron gratamente sorprendidos con el siguiente saludo:

«Unión Radio se complace en enviar un cordial saludo a los Maestros y Maestras nacionales que en estos mismos momentos celebran sesión en la Escuela Normal. Se han reunido en número considerable para discutir algunos problemas que afectan a la cultura nacional, y en ese noble y patriótico empeño, Unión Radio les acompaña de todo corazón y les ayudará desinteresadamente. Porque esos mismos anhelos de difundir la cultura, están en el programa de Unión Radio, y lo demuestran los distintos cursos que viene organizando al efecto, en los cuales hay algunos, bien conocidos de los radioyentes, que se refieren directamente a la educación de la infancia y relaciones de la familia con la Escuela. Por eso ahora, al saludar a esos beneméritos Maestros y Maestras que se reúnen inspirados en móviles altruistas de mejorar la Escuela, Unión Radio les da la bienvenida y les desea el triunfo completo y rápido de sus aspiraciones.»

A continuación se oyó la Marcha Real española, tocada en el estudio de Unión Radio, que fué escuchada con religioso silencio y todos en pie. Cuando acabó, se oyeron aplausos a Unión Radio y vivas a España: fué un momento de emoción y recogimiento. Todo ello se percibió claro y fuertemente con un aparato de radio y alta voz que había instalado la casa Gaumont, para la cual se acordó un voto de gracias. Los Asambleístas pudieron después examinar el aparato y oír emisiones de estaciones extranjeras, con la circunstancia de que el aparato no tiene antena ni línea de tierra, pues todo ello se recibe sobre un pequeño cuadro.

Segunda sesión: día 17 de abril, en la Escuela Normal de Maestros

En la Escuela Normal de Maestros continúa el día 17 la discusión del tema primero sobre Protección a los Huérfanos del Magisterio. A las cinco de la tarde se constituye la Mesa, presidiendo el Sr. Fernández Navamuel, acompañado de los Vocales señores Valle, Pareja, Almazán y Samper.

Abierta la sesión, lee el Secretario una carta del ilustre doctor Cortezo, en la que saluda y felicita a los Asambleístas por sus trabajos en pro de la obra de protección a los huérfanos. Ofrece su colaboración y conocimientos especiales en este asunto, como organizador del Colegio de Huérfanos de Médicos. La Asamblea agradece estas manifestaciones y acuerda que conste así en acta, sin perjuicio de visitar al ilustre doctor.

Puesta a discusión la base 12 de la ponencia, propone el Sr. Martín que se amplíe la protección hasta después de cumplida la edad máxima de veintitrés años, que señala la Comisión. El Presidente manifiesta que en otra base de la ponencia puede encontrarse esa ampliación.

Interviene el Sr. Valle diciendo que la Comisión se encontraba obligada a fijar un límite de edad.

El Sr. Carreira habla en el sentido de no fijar ese límite cuando se trate de huérfanos enfermos o incapaces. Contéstale el Sr. Valle diciendo que el Estado tiene medios de protección para anormales, enfermos o ancianos. Insiste el Sr. Carreira pidiendo afecto hacia el huérfano desvalido, y diciendo que el ideal de la Asamblea debe ser lo más amplio posible.

El Sr. Ranz propone que en la Ciudad Universitaria haya una residencia para los huérfanos del Magisterio que más se distinguen.

Finalmente se aprueba la base sin modificación.

Leída la base 13, se da lectura también de una proposición para que se amplíe la protección a las viudas y padres pobres. Después de intervenir el Presidente y los Asambleístas Sres. Ranz y Maldonado, se acuerda, por mayoría, no tomarla en consideración. Igual suerte corre otra propuesta para que el Colegio admita sin preferencias a todos los huérfanos en todo momento.

La Presidencia advierte que se han marcado preferencias en el trabajo de la Comisión por si al empezar la obra protectora no se cuenta de momento con los recursos pre-

cisos, aunque se supone fundadamente que todo huérfano de Maestro que llame a las puertas del Colegio podrá ser atendido. Sin modificación alguna se aprueba esta base 13.

Abierta después discusión sobre la siguiente, advierte el Sr. Carreira que, a su juicio, es necesario aclarar la redacción de ella.

El Sr. Adot recuerda lo ocurrido con la antigua Caja de Derechos pasivos del Magisterio, la que por comenzar a dar sus frutos inmediatamente de ser creada, acordando clasificaciones de Maestros que casi no habían ingresado algunos descuentos, sufrió después varias crisis hasta su desaparición. Desea que no ocurra lo mismo con la Institución que se trata de formar. Quiere que se distingan diversos grupos de huérfanos, según sus necesidades, y que ingresen primeramente los que no tengan amparo alguno de sus familias, y, por último, que para los que disfruten de pensión, se reparta ésta entre el Colegio y un fondo de ahorro para el propio huérfano.

Aclara algunos puntos el Sr. Valle y rectifica el Sr. Adot.

Después de una animada discusión, en la que intervienen los Sres. Carreira, Moure, Nieto, Pina y Ayuela, se aprueba la base discutida.

La siguiente base es explicada por la Presidencia, después de leída, haciendo constar el Sr. Navamuel que a la protección se le ha dado un aspecto pluriforme, y no uniforme, teniendo en cuenta los diversos casos que la realidad ha de presentar. Después de breve discusión es aprobada.

Leída la base 16, que determina las formas de protección, desenvolviendo la anterior, es motivo de una amplísima discusión. Se subdivide en párrafos para su examen y ordenado debate. Aprobado el apartado a), se lee una enmienda del Sr. Martín pidiendo que se suprima el párrafo b). La apoya su autor, que teme, en obra de tanta trascendencia, ciertos ensayos que pueden ser peligrosos. Contesta el Sr. Valle, diciendo que él no cree que lo propuesto sean ensayos. Insiste el Sr. Martín, asegurando que el Colegio no excluye la vida familiar.

El Sr. Mazario pide que se suprima del párrafo sus últimas palabras, y el Sr. Ranz, que los padres manifiesten en forma adecuada las clases de protección que desean para sus hijos.

El Sr. Pina quiere el Colegio único.

Menudean las intervenciones, pues el asunto apasiona a los Asambleístas, y se oyen diferentes opiniones de los señores Adot, Ayuela, Ranz, Marín, Segura y Martín.

Después de algunas explicaciones del señor Valle sobre los motivos que la Comisión ha tenido para la redacción de su trabajo, y luego de algunas frases de concordia de la Presidencia, se aprueba el párrafo discutido con la supresión de las palabras «o personas de solvencia moral a juicio del Patronato».

El Sr. Mazario, refiriéndose al apartado c) de la misma base, dice que el Colegio único resuelve muchos problemas, y da diversas razones en pro de esta idea.

Después de unas explicaciones del Sr. Valle sobre el alcance de la ponencia, se aprueba este apartado, y seguidamente el d), último de la base.

Se aprueba luego la base 17, con la agregación de que esté de acuerdo con las leyes del Estado, y, sin modificación alguna, las dos siguientes.

Sobre la 20 opina el Sr. Mazario que se levante el Colegio en Madrid y cerca de la Ciudad Universitaria.

El Sr. Ranz ofrece en beneficio de los huérfanos una «Cartilla del Ciudadano», de la que es autor. La presidencia agradece el ofrecimiento.

Es aprobada la base 20, y, sin discusión, la que le sigue.

Sobre el contenido de la 22 se manifiestan los señores Carreira y Mazario en el sentido de que todos los Colegios que se funden dependan del de Madrid o Colegio central.

Es aprobada sin discusión la base 23.

En la discusión de la siguiente intervienen los señores Moína y Marín, acordándose que se ponga en concordancia con otras modificadas ya por la inclusión de los Maestros provinciales y municipales.

Sin discusión son aprobadas las bases 25, 26 y 27, últimas de la ponencia.

Después, el Sr. Marín, propone que se incluya en los beneficios de esta obra de protección a los huérfanos de los Maestros de Colegios particulares.

Esta proposición produce una discusión animadísima, y en algunos momentos muy apasionada. La razona su autor con palabras de gran afecto hacia sus compañeros de Escuelas particulares, los que dice se suelen encontrar en peores circunstancias que los Maestros oficiales. Los señores Mazario, Segura, Ayuela y Adot hacen atinadas obser-

vaciones llenas de afecto a los mismos compañeros de los Colegios particulares, y señalando algunas dificultades para llevar a la práctica lo que se pide.

El Sr. Valle dice que, sintiéndolo mucho, él se opone a esa inclusión por las diferencias que en la condición de unos y otros Maestros encuentra, y por las dificultades en la cotización de los particulares.

Sigue el Sr. Marín defendiendo su propuesta y manteniendo en algunas ocasiones vivos diálogos con otros Asambleístas.

Finalmente, se acuerda que la cuestión sea nuevamente tratada en otra Asamblea y una vez que se encuentre en marcha la obra que todos desean ver funcionando.

A propuesta del Sr. Carreira, y por aclamación, se acuerda un voto de gracias para la Comisión redactora de esta ponencia sobre protección de huérfanos.

Se suspende por cinco minutos la sesión, para que los Asambleístas se pongan de acuerdo sobre el nombramiento de la Comisión gestora que ha de llevar a cabo los trabajos necesarios para la realización de este protectorado.

Reanudada la sesión momentos después, se acuerda unánimemente que siga la misma Comisión que redactó las bases discutidas y aprobadas, agregándose a ella el Sr. Ascarza, como Presidente de la Asamblea, y el señor Carreira como representante de los Maestros provinciales y municipales.

La sesión terminó minutos antes de las nueve.

Conferencia del Sr. Ascarza

El martes, a las siete y media en punto de la tarde, en el magnífico salón del Ministerio de Instrucción pública, se celebró la conferencia de nuestro Director, sobre la enseñanza de la Geografía. Media hora antes de comenzar está el salón completamente lleno de Asambleístas; muchos tuvieron que permanecer en pie durante cerca de hora y media.

Ocuparon la Presidencia el Sr. Director del Instituto Geográfico, ilustre general Eloy, que tenía, a su derecha, a la señora Quintana, y, a la izquierda, al doctor Carrillo, ambos Vicepresidentes de la Asamblea.

El Sr. Ascarza, después del saludo obligado, expuso la importancia educativa de la Geografía; trazó el plan de su enseñanza, que ha de basarse en el estudio y conocimiento del mismo pueblo y la observación directa de los fenómenos cuando sea posi-

ble; en la observación de imágenes fotográficas, cuando sea imposible la directa, y en el uso, manejo y trazado de mapas.

Recomendó las proyecciones en la Escuela para esta enseñanza, y como ejemplos proyectó fotografías hermosas de la Luna, en enseñanza de Geografía astronómica; de la ciudad encantada, en la provincia de Cuenca, como formaciones geográficas producidas por la erosión de las aguas; fotografías de los Alpes y de una ascensión al Mont Blanc, como medio de dar idea de los grandes macizos montañosos; fotografías de Venecia y de diferentes puertos, faros, barcos, golpes de mar, etc., etc., en colores, para dar enseñanza de lo que es el mar a niños que habitan en el interior y no pueden verlo, y acabó con la proyección de un trozo de película animada referente a una excursión a la India.

La conferencia duró cerca de hora y media, fué seguida con creciente interés y el orador muy aplaudido.

El texto de la conferencia pensamos publicarlo en una cartilla pedagógica y, por lo mismo, no damos extracto amplio; además, necesitamos el espacio para otras informaciones.

Programa del jueves 19

Por la mañana: Visita a las Escuelas de niños incluidas en el programa repartido; para ello basta la presentación de la tarjeta.

—Visitas a los Observatorios Astronómico, Meteorológico y Talleres del Instituto Geográfico, mediante presentación de las tarjetas especiales de invitación.

—Por la tarde: Visitas a las Escuelas de niñas, en las mismas condiciones que a las de niños.

—A las tres y media de la tarde: Visita a la estación Unión Radio, en grupo reducido, mediante la presentación de invitaciones.

—A las cinco de la tarde: Sesión en la Escuela Normal de Maestros para seguir la discusión de las ponencias y enmiendas presentadas.

—A las siete y media de la tarde: Conferencia del Ilmo. Sr. D. Ignacio Suárez Somonte, Director general de Primera enseñanza, en el salón del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, sobre la enseñanza de la Aritmética.

—Se advierte además, que durante todo el día, desde las diez de la mañana a las cinco de la tarde, los Asambleístas podrán visitar el Museo del Prado y las Salas de Goya.

CRONICA GENERAL

Día 17 de abril

Madrid.—En todos los periódicos se anuncia la boda del general Primo de Rivera con la señorita Mimí Castellanos. La boda se efectuará el día 24 de septiembre, y será apadrinada por el Rey.

—También contraerá matrimonio en breve el Presidente de la Asamblea Nacional, D. José Yanguas Messía, con la señorita Isabel Pérez de Herrasti, hija de los condes de Antillón.

—Se ha publicado el Decreto que regula el empréstito hecho a las Diputaciones para caminos vecinales.

Provincias.—Comunican de Daroca que un violento incendio ha destruido una casa de campo propiedad del labrador Manuel Marco Hernández. La casa estaba asegurada en 7.500 pesetas. Según dice el parte oficial llegado al Gobierno civil de la provincia, el inmueble apenas valía 2.000 pesetas, y las

pérdidas ocasionadas por el incendio apenas se elevan a 1 000 pesetas. La desigualdad que existe entre el valor del inmueble y la suma del seguro ha provocado las sospechas de la Guardia civil acerca de la posibilidad de que el incendio lo haya motivado el dueño de la casa o alguna persona de su familia, y para descubrir lo que haya de cierto en el asunto se realizan activas pesquisas.

—Ha llegado a San Sebastián Paulino Uzcudun, y continuó su viaje hasta Régil, su pueblo, donde pasará una temporada con su madre y sus hermanos. El recibimiento que le hicieron sus paisanos fué entusiasta.

Extranjero.—Un telegrama de Clarke City dice que la reparación del «Bremen» está casi terminada, y que los aviadores alemanes piensan reanudar el vuelo dentro de poco.

Los escasos habitantes de la isla de Greenly han recibido a los aviadores con extrema hospitalidad, poniendo a su absoluta disposición cuanto poseían.

—Los miembros de la expedición polar que dirige el general Nobile salieron ayer por la mañana de Milán, a bordo del dirigible

ble que deberá trasportarlos al Polo Norte. Nobile tiene el proyecto de explorar las regiones boreales todavía desconocidas y residir en ellas, si las circunstancias lo permiten, hasta la primavera del año próximo.

—Se tienen noticias de que el dirigible «Italia», aterrizó en Alemania como primera etapa de su viaje al Polo Norte.

Día 18 de abril

Madrid.—A las nueve y veinte terminó el Consejo. A la salida, el presidente dijo a los informadores:

—Yo he traído dos Tratados, uno con Bélgica y otro con Dinamarca, de paz y arbitraje que han sido aprobados. También se ha acordado la ampliación de crédito para la Exposición de Prensa de Colonia, pues nos habíamos quedado cortos al hacer el presupuesto. El Ministro de Hacienda ha sometido el reglamento para la aplicación del impuesto de Utilidades, y a última hora hemos hablado sobre la nota que hemos dado esta tarde, y me he enterado que uno de los casos, el del señor Garrido, que se cita en la discusión, es de un funcionario que, después de trabajar en seis o siete sitios, llega a reunir la enorme suma de 14.000 pesetas. Se comprenderá fácilmente que no hay razón alguna para discutir esto. Nos hemos pasado la vida diciendo que pocos funcionarios hay bien retribuidos, y ahora que se les comienza a pagar algo mejor, se protesta ya.

El caso del Sr. Garrido es verdaderamente justo. Son hombres que valen, que trabajan, y con el fin de evitar que los hombres procuren ganarse 30 duros en otro empleo, en una Caja de un Banco o dando una lección, puesto que su trabajo es eficaz y sirven, lo lógico es que rindan este trabajo retribuido al Estado. Además, se comprenderá fácilmente que si al Sr. Garrido, por ejemplo, en lugar de estar en seis o siete sitios para llegar a reunir esa cifra de 14.000 pesetas, le diésemos un cargo tan sólo de subdirector, ganaría por este cargo sólo, y trabajando cuatro horas diarias, 18.000 pesetas. En fin, que no es justo discutir esa retribución.

Provincias.—En el Juzgado municipal del distrito de la Audiencia, de Barcelona, penetraron unos ladrones y se llevaron diferentes objetos que había en las mesas. Los «cacos» no han sido descubiertos.

—Ha sido entregado al doctor Irurita, Obispo de Lérida, el automóvil que se ha

adquirido por suscripción popular entre los fieles. Esto es una muestra del grande afecto que ha sabido captarse el Obispo, pues, dada la pobreza extrema en que vive, no quería tener carruaje, pero la extensión de su Obispado y el cariño que ha despertado entre sus diocesanos, ha hecho que éstos se lo regalen.

Extranjero.—A pesar de las gestiones de la Policía todavía no hay una pista segura para detener a los culpables del bárbaro atentado de la Feria de Muestras de Milán. Se ofrece un premio de 200 000 liras al que dé una pista segura para descubrir a los autores.

—Se anuncia que cuando el avión «Bremen», una vez reparadas por completo sus averías, pueda salir de Greenly Island para Nueva York, hará escala en Bremer con objeto de recoger al comandante irlandés Fitzmaurice.

Se indica también que, al parecer, el comandante irlandés se ha trasladado a Quebec para procurarse determinadas piezas de recambio para el avión, las cuales serán enviadas inmediatamente a la isla de Greenly, por la vía aérea.

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se concede licencia de treinta días por enfermedad, con todo el sueldo a la Maestra de Nogueira (Lugo), doña Antonia Santín García; a don Francisco Rey Pérez, Maestro de Santa Cruz de Corujo (Coruña); a D. José Saborido Zarzuela, Maestro de Bonaque (Málaga); a D. Víctor García Fernández, Maestro de Sangra (León); a doña Paulina Díaz de Durare, Maestra de Aupid y Marsana (Vizcaya). A doña Josefa Ríos Martín, Maestra de Pruit (Barcelona), se le concede de tres meses, sin sueldo, para asuntos propios; y a doña gloria Useros Munera, Maestra de Tamajón (Guadalajara), de cuarenta días, con todo el sueldo, para atender a su alumbramiento.

—Se dan las gracias de Real orden y uno de los premios a que se refiere el art. 156 del vigente Estatuto del Magisterio por la meritoria labor en pro de la enseñanza al Maestro nacional de Campo de San Pedro (Segovia), D. Andrés Matesanz Alvarez.

CORRESPONDENCIA

3.583. Antes de continuar las obras, conviene que dirijan una instancia al Ministro de Instrucción pública, exponiendo esas razones.

1.817. Dirijase a Príncipe de Vergara, número 19.

90. Justamente, si fué un oficio, con otro oficio; si fué con una instancia, con otra instancia; esas becas no son para todos, sino para quienes lo acuerda el claustro conforme a las circunstancias.

21. Tiene tratamiento de ilustrísimo y su residencia en la Dirección general de la Deuda.

1.880. No le sería concedido el doble emolumento; debe reclamar esa gratificación del Ordenador de Pagos del Ministerio por conducto de su Habilitado.

8.496. Dicen que será pronto, pero no puede precisarse el tiempo.

144. Lo tendremos muy en cuenta.

1.500. El excedente de hoy puede reingresar fácilmente en la enseñanza, pero nadie sabe lo que se dispondrá para mañana; no, el tiempo de excedente no se le contaría para futuras oposiciones restringidas.

24.966. Si abona los gastos consiguientes, no tenemos dificultad en desempeñar esa comisión.

1.881. Creemos que tiene derecho a esa gratificación, si ha asistido a clase todo el mes.

130. Al preguntar por ese expediente, nos contestan que está en tramitación; suelen despacharse con mucha lentitud.

43. Todavía no facilitan esas noticias.

8.391. Recibido el artículo; procuraremos darlo pronto aunque hasta que pase la Asamblea Pedagógica estamos abrumados.

8. Los servicios interinos, a juicio nuestro, son computables, según la nueva legislación; pero en el caso de los que llevan más de veinte años de servicios, puede haber dificultades, porque se ha dicho y mandado que se les aplique la legislación anterior y ésta no reconocía dichos servicios.

6.479. Publicaremos la Real orden de 19 de agosto de 1924 para que sepan a qué atenerse; la interpretación literal de ella es que se puede faltar o que se nombre un interino o suplente; creo que al dictar esas disposiciones no se ha pensado en los Maestros: sin embargo creo que puede nombrar un suplente con la tercera parte del sueldo si se encuentra.

7.121.984. Efectivamente; hay que pagar 250 pesetas, que es la mitad de las 500 de los empleados; así se dice terminantemente en la contestación.

826. Está un poco confuso todo eso, pero creo que debe reclamar de ese número que le han asignado acompañando hoja de servicios, determinando bien las condiciones de la toma de posesión y los efectos para aclarar el asunto. Debe remitirlo por conducto de la Sección administrativa y con informe de ésta que sea favorable.

17. Se recomienda; afirman que al no hacer la manifestación en tiempo oportuno se ha resuelto en justicia y ha perdido ese derecho; se agarran a cualquier detalle para reducir las concesiones.

Prenda perdida.—La persona que encontrara el domingo último, al inaugurar la Asamblea Pedagógica en el Paraninfo de la Universidad Central, una piel de zorro negro, dejada inadvertidamente sobre los divanes del estrado, se ruega la entreguen en la Administración de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, donde podrá ser recogida por su dueña.

Editorial REUS.—Centro de enseñanzas

Oposiciones restringidas para el Magisterio
Temas, Ejercicios de dibujo, Clases orales.
Preparación por correspondencia. Análisis gramatical.

Preciados, 1.—Madrid.

ENCICLOPEDIA RÁPIDA

¿Una Enciclopedia más? No, la mejor. Sencilla, Breve, Clara, Modernísima, con 600 grabados y cerca de 300 páginas. Grados Preparatorio y Elemental. Ejemplar 1'25 pesetas. Docena de trece ejemplares 20 pesetas, pidiéndola al Magisterio Español o cualquier Librería o a :: :: ::
Publicaciones SOLE R.—Tarragona

Señores Maestros nacionales

En ocasión del viaje que efectúen a Madrid con motivo de la Asamblea y oposiciones que en este mes se celebrarán en la Corte, no olviden el visitar en la calle del Pez (esquina a Andrés Borrego), o en la de Serrano, 26, la grandiosa

SASTRERIA ARRIBAS,
pues algo han de ver que les interese.

1—1

Oposiciones restringidas. Ejercicio segundo. Lecciones, orientación o consulta, E. López Velasco. Treviño, 3, segundo.

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

Este número ha sido revisado por la censura

INVENCIONES E INVENTORES

por

EZEQUIEL SOLANA

Trata en sus páginas, con profusión de grabados, de las abejas, la aeronáutica, el ahorro, el alambre, el alcohol, el alumbrado, los altos hornos, el aluminio, los anteojos, la anestesia, el arado, los automóviles, el azúcar, el barómetro, la brújula, el cálculo mecánico, los caminos, los canales, el carbón mineral, el caucho, el cinematógrafo, los correos, la electricidad, las cerillas y encendedores, la escritura y el papel, los ferrocarriles, el fonógrafo, la fotografía, el gas, las hilaturas, la imprenta, la litografía, las máquinas de coser, las máquinas de vapor, las medias, el microscopio, la moneda, el pan, las patatas, el pararrayos, la pólvora, la química, la radiografía, los relojes, los sordomudos, la seda, los submarinos, el taxímetro, los telares, el telégrafo, la vacuna y el vidrio.

Un tomo de 174 páginas, con grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN
EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID